



DECRETO N° **221** -

TEMUCO, **07 FEB 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 29.01.2024; presentada por JEREZ VIGUERAS LILY MARLEN.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TRASLADO A PATENTE PROVISORIA
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : JEREZ VIGUERAS LILY MARLEN
 Rut : 15.501.666-3
 Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-27748
 Actividad Económica : VENTA DE ROPA AL POR MENOR, BISUTERIA, ARTICULOS DE LIMPIEZA Y MASCARILLAS
 Código Actividad : 477.402
 Dirección Comercial : DIEGO PORTALES N°779 LOCAL 2, TEMUCO
 Rol Avalúo : 00068-0006
 Fecha de Solicitud : 29.01.2024
 N° Solicitud : 31
 Email : [REDACTED]
 Telefono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)

HMA/MN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2867215.-